

El Presidente de la República,

a sus habitantes,

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

Decreto Núm. 4

El Senado y Cámara de Diputados de la
República de Nicaragua,

DECRETAN:

Unico— Háse por electo Magistrado de la Sala de lo Civil de la Corte de Apelaciones de Oriente, al señor doctor don Juan Francisco Lugo, en reposición del de igual título don Carlos Rosales, que ha sido electo Magistrado Suplente de la Corte Suprema de Justicia.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso—Managua, 19 de diciembre de 1911—Isidro Urtecho, S. P. M. J. Morales, S. S.—Cayetano Lugo, D. S.

Por tanto, publíquese—Casa Presidencial—Managua, diecinueve de diciembre de mil novecientos dieciocho—**Emiliano Chamorro**—El Ministro de Justicia, por la ley—**Juan J. Zavala**.

.....
Publicado en la página 2306 del número 288 de La Gaceta, correspondiente al 24 de diciembre de 1918.
